

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**24 DE JUNIO DEL 2009**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, y

ULISES ÁVALOS  
VALENZUELA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Acción Nacional: Omar Verdugo Barba y Eleazar Félix Verástegui Galicia, Propietario y Suplente; por el Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez, Propietario y Suplente; por el Partido del Trabajo: José Refugio Cañada García y Guadalupe López López, Propietario y Suplente; por el Partido Verde Ecologista de México: Claudio Miguel Sandoval González e Ildefonso Chomina Molina, Propietario y Suplente; por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Ignacio Gallego Salas y Lorena Noriega; Propietario y Suplente; por el Partido Encuentro Social: Javier Peña García y Alejandro Escamilla Sánchez, Propietario y Suplente; y por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Francisco Javier Gutiérrez Piceno, Propietario y Suplente respectivamente.-----  
-----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----  
-----  
-----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** informó lo siguiente: Si me permite, para antes dar cuenta del oficio girado a la Presidencia por parte del Consejero Electoral Numerario, Raúl Flores Adame, porque tiene que ver con la asistencia, dice lo siguiente: El suscrito Raúl Flores Adame, Consejero Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy miércoles veinticuatro de junio del presente. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Raúl Flores Adame. Una vez de haber dado cuenta de este oficio, procederé a tomar lista de asistencia. -----  
-----  
-----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete

Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos.-----

-----  
-----  
-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Séptima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

-----  
-----  
Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

-----  
-----  
1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----  
2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

-----  
3.- Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral, relativo a la propuesta de procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 5 de agosto del proceso electoral estatal 2007, remitida por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 3.1 Dispensa del trámite de lectura del Dictamen. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso. -----

-----  
4.- Clausura de la sesión. -----

-----  
-----  
Posteriormente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

-----  
-----  
Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----



la aprobación de este acuerdo por el Consejo General Electoral, a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que ejecute los trabajos relativos a la destrucción de la documentación electoral, mediante el procedimiento de reciclado, en las instalaciones de la empresa: Industrias Zahori, S.A. de C.V. ubicadas en Calzada Héctor Terán Terán sobre km. 2.5, en este municipio de Mexicali. Tercero.– Proceda la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a informar en su oportunidad al Consejo General Electoral, del cumplimiento de este acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los diez días del mes de junio del año dos mil nueve. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, la Comisión de Procesos Electorales. Firman los tres Consejeros y la Secretaria Técnica. Es cuanto. -----

-----En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen que presenta la Comisión de Procesos Electorales, para lo cual se levantará una lista de oradores en contra y otra a favor, para discutir en lo general este asunto, de conformidad con el Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y quienes deseen reservarse algún punto en lo particular, desde este momento lo pueden hacer. -----

-----Posteriormente, en virtud de no haber oradores, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al Secretario Fedatario, someta a votación el Dictamen en lo general, presentado por la Comisión de Procesos Electorales. -----

-----Al momento el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra o en abstención en lo general de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe

González Rubio: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Uno de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la propuesta de procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del cinco de agosto del proceso electoral estatal dos mil siete, remitida por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----4.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil nueve, se clausura esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO